



INSTRUCTIVO SOLICITUD DE TRÁMITES ESPECIALES DE DIPLOMA DIGITAL

- La ordenanza del Consejo Superior nro. 5/2023 dispone la implementación de trámite especial de solicitud de diploma en los supuestos de:
- DESTRUCCIÓN
- SUSTRACCIÓN
- PÉRDIDA O DETERIORO DEL DIPLOMA ORIGINAL
- REQUERIMIENTO VOLUNTARIO DE REEMPLAZO DEL DIPLOMA ORIGINAL, para casos otorgados con anterioridad a la puesta en vigencia del trámite establecido en la Ordenanza N° 4/19.
- CAMBIO DE NOMBRE POR CUALQUIER CAUSA (agregue o suprima o cambie nombres o apellidos, cambio de género)
- ERROR U OMISIÓN en la impresión de los diplomas que fueran otorgados con anterioridad a la puesta en vigencia del trámite establecido en la Ordenanza N° 4/19 en cada Unidad Académica.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Procedimiento:

El egresado debe comunicarse con la Dirección de Diplomas y Legalizaciones de la UNL (dirección de correo: diplomas@rectorado.unl.edu.ar, Teléfono: 342-4571110 interno 143) quien se encargará de indicarle los pasos a seguir y qué documentación debe presentar según corresponda:

- Copia autenticada de la denuncia policial en caso de destrucción o pérdida del diploma.
- En caso de deterioro, error, omisión, cambio de nombre se deberá entregar el diploma original.
- Constancia legalizada de las denuncias efectuadas ante los Colegios o Consejos Profesionales u organismos que hagan sus veces, donde aparezca matriculado el graduado.
- Nueva partida de nacimiento en caso de cambio de nombres.
- Pago de la tasa del servicio desde SIU-GUARANÍ